

SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 94/ 15-11-2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2821 /

PUERTO MONTT,

15 NOV. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto N° 138 de fecha 02 de Septiembre del 2013, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, en el numeral 5.;
- b) La necesidad de pagar los derechos notariales de protocolización de Escrituras de Transacción Extrajudicial correspondiente a los siguientes beneficiarios: Viviana Alvarado Carcamo, Ximena Fuentealba Guentelican, Robinson Velasquez Vargas, Mariela Zurita Díaz, Ana Fernández Moreno, Ramón Gonzalez Carcamo, y Doris Lorca Sandoval;
- c) La boleta de honorarios N° 583490 de fecha 14 de Noviembre de 2013, del Notario Público don Hernán Tike Carrasco de Puerto Montt, por la suma de \$ 96.000.;
- d) Las facultades que me confieren el D.S N° 355 de 1976 y la Resolución N° 193 de fecha 08 de febrero de 2011, de la División Administrativa del MINVU, que me nombra Jefe Departamento de Programación Física y Control, del SERVIU Región de Los Lagos, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la boleta N° 583490 por la suma de \$ 96.000.- (Noventa y Seis Mil Pesos) al Notario Público Titular don HERNÁN TIKE CARRASCO de PUERTO MONTT, por concepto de protocolización de escrituras de transacción extrajudicial.-
- 2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 96.000.- deben ser cargados a Subtítulo 22 Ítem 12 Asig. 005 "Derechos y Tasas".-

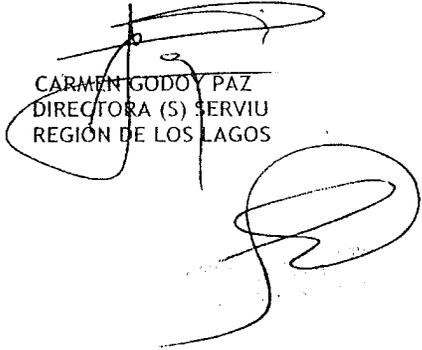
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



CGPZ/SCM/Gba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Jurídico.
- Oficina de Partes.



CARMEN GODOY PAZ
DIRECTORA (S) SERVIU
REGION DE LOS LAGOS